

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN VARGAS HUINCHAPANI Rut 005603676-8
 La Cantidad de \$ 13,380 TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 18/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	238	18/08/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :997

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		13,380
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	13,380	
Totales		13,380	13,380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	13,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,380
Totales		13,380	13,380


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 GLOTTA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO